

**POR DIFERENCIAS SOBRE CUÁNDO SE DEBÍAN INCLUIR LOS EFECTOS DE LAS ALZAS TARIFARIAS DE LA LUZ:**

# Costa se desmarca de dichos de Pardow y afirma que datos recién se supieron en mayo

La presidenta del BC precisó que la entidad “siempre considera en sus proyecciones la información oficial disponible” y estos datos se conocieron el 23 de mayo.

LINA CASTAÑEDA

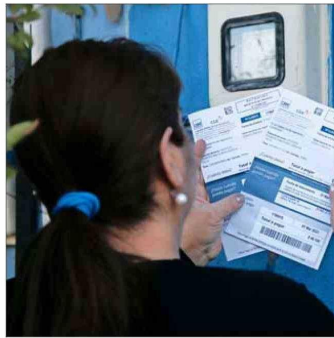
El Banco Central se resiste a incorporar eventuales efectos en sus escenarios de inflación o actividad por proyectos de ley en discusión en el Congreso. Sí lo hace cuando se convierten en ley.

Sin embargo, el ministro de Energía, Diego Pardow, dijo el miércoles, en el Congreso que el efecto inflacionario por el alza de las cuentas de la luz era información que el Banco Central pudo manejar desde hace tiempo, pues se discutió como parte de la ley PEC2 (Precio Estabilizado a Clientes), muy similar a la reciente ley de estabilización.

¿Por qué no se anticipó en el IPoM (Informe de Política Monetaria) anterior?, se le consultó ayer a la presidenta de la entidad monetaria, Rosanna Costa, en un evento de Icare.

Costa aseguró que la información más acabada para poder determinar, de la manera más aproximada, su impacto en la inflación hacia adelante fue con los datos publicados por la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad gubernamental a cargo de la fijación de esas tarifas.

“La información que nosotros tenemos se publicó el 23 de mayo en la página de la Comisión Nacional de Energía. Allí se instala el informe técnico con el cual se da cuenta de cuál es el contenido y cómo se traduce la nueva ley que se aprueba en abril, que es la que alimenta



JUAN CARLOS ROMO

**Las tarifas reguladas** de los hogares subirían 57% en promedio en los próximos 12 meses.

este informe técnico (...). Hay información suficiente que nos permite incorporar esta información en el informe que tenemos hoy día (IPoM de junio) y que considera que hay aumentos de tarifas dentro de este horizonte de proyección que estamos viendo”, relató Costa.

Y agregó: “En el informe (IPoM) del mes de marzo estábamos con la mirada en la ley anterior y, por lo tanto, hay parte del efecto indirecto con la información suficiente que había en ese momento”.

Consultado por “El Mercurio” acerca de las diferencias surgidas con el Gobierno por el tema tarifario, el Banco Central precisó que la entidad “siempre conside-

ra en sus proyecciones la información oficial disponible”. Aunque para la elaboración del IPoM de marzo añadió que no se contaba con los cálculos de las alzas, “el banco se refirió al impacto de estos cambios tarifarios en la presentación que hizo la presidenta en el Seminario UDD/Sofosa del 6 de junio de 2024. Además, el tema formó parte de la discusión en la Reunión de Política Monetaria (RPM) de mayo, aunque sin todavía disponer de la información de la CNE y los cálculos de su impacto”.

La RPM aludida se realizó el 22 y 23 de mayo. En esa ocasión, asistió el ministro de Hacienda, Mario Marcel. En la minuta de esa reunión, se dice: “Se mencionó que el primer informe técnico de la Comisión Nacional de Energía, que implementaba la ley de estabilización de las tarifas eléctricas publicada a fines de abril, se conocería casi al mismo tiempo en que se desarrollaba esta reunión. Antecedentes preliminares no descartaron la posibilidad de varios incrementos en las tarifas, que serían mayores que los considerados en el escenario central actual, por lo que sus implicancias era un tema que debía evaluarse cuidadosamente en el próximo IPoM”. Y así se hizo.

La normalización de las tarifas eléctricas en los próximos 12 meses tendrá un efecto en la inflación de 1,45 puntos porcentuales, dijo el BC.

El escenario central del IPoM anticipa

alzas en las tarifas reguladas en la mayoría de los hogares de 57% promedio durante los próximos 12 meses. En el caso de las empresas con tarifas reguladas el aumento es de 39%.

Desde Hacienda se señaló a “El Mercurio” que el efecto del alza de las cuentas de la luz es “transitorio” en la inflación. “Como cualquier aumento de nivel de precios por una vez, queda registrado durante un año y luego desaparece cuando el dato del aumento deja de ser incluido en la medición. Es totalmente mecánico”.

## LARRAINVIAL ve 5% de inflación en 2025

LarrainVial revisó al alza su proyección de inflación para 2025, desde 3,5% a un 5%, por encima del ajuste desde 3% a 3,6% que hizo el Banco Central. Junto con incorporar en sus cálculos el alza prevista en las tarifas eléctricas, la corredora revisa su pronóstico de crecimiento de la demanda interna desde 7% a 7,6% en 2025.

El ajuste también abarca los pronósticos para 2024: sube de 3,5% a 4,2% la inflación estimada; desde 3,8% a 4% la expansión de la demanda interna. Con una inflación en niveles por encima de la meta, unido a la fuerza de la actividad económica, LarrainVial visualiza poco margen para que el BC siga recortando su tasa de interés por sobre los niveles actuales.